Ca[illegible]

Lic.do Yssla nca

adj.te dlas gaya q.le de LU de slynda Sgraer onca.s de ballis

ruego selas haya cambio de mrā corte y o vos mando que de q.nales q.yer mis derechos cargos soy selos es ilanos q.e pasan alas yndias vnd ruegos ables q.yer que sha ya ffese yn de soy se pagney o callic.a y ssllica del mes on de so delas yndias en q.nta myll mrs de q.rey o hago mrs para shynda de costa y se rm de onca.s de ballis donde ha de yr el Rey nr.o señor desta mā corte e dadpe cos e tomas on carta de pago / en las ese yra dadesta onca q.nal mando que vos de ffes ceys dos dl pasados en q.nta feys a ffm.o Cinq.ta Noventa y dos años del mes de marco de myll e q.nyn.tos e q.toynta y nueve años y vola Heyna ffes tonada en Sevilla

Al adelant.o de Canaria

r mio señor dl señor con de mstq
en este cabildo la carta de vra mā le escrivió en
mmostra tener voluntad de hazer con mi sobre
la poblacion y descubrimiento de ella
plata y lo mismo ffrco Rum de agora de
ffendor desa vola de mi parte y de mis
hijos dl q.l persona como la vra tenga
esta voluntad por q.e tenemos por cierto
segund q.en vra mrd y oro valor y el
aparejo q.e en esa casa dize q.n mi poder
en este nego.s pues de q.nto mostro parece
q.ue le tiene esta voluntad y podra venir
Rentendre en esta negociacion q.ro mucho hacer
y dezir el camino de le hazer y ha biendo poder
embiar le lo ofrecido lo cometerlo dl q.l no
se ser bastante a fiar le la q.l tura con la
fecha en ffrancfort a veynte de marco
de myll e q.nyn.tos e veynta
y nueve años se mi hijo de Colom
Ruiz Bernal y.n de sa.mm

INDIFERENTE,422,L.15,F.22R(2)
ivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es